

PROTOCOLO DE RESPUESTA A SITUACIONES DE DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL (DEC) DE ESTUDIANTES

COLEGIO SAN LUIS BELTRÁN 2026

I.- Consideraciones Generales

El siguiente documento tiene como propósito entregar una efectiva respuesta y contención ante la desregulación emocional y conductual (DEC) de algún/a estudiante, dentro de las dependencias del establecimiento San Luis Beltrán.

Como antecedentes previos definiremos los conceptos:

- **Desregulación Emocional y Conductual (DEC):** “Se refiere a un escaso control sobre las emociones de parte de los individuos, que se relaciona con una expresión impulsiva de parte de éstos, mostrando las emociones de manera exagerada o de forma fuera de lo esperado socialmente”.

“Es la reacción motora y emocional a uno o varios estímulos o situaciones desencadenantes, en donde el niño, niña, adolescente o joven (NNAJ), por la intensidad de la misma, no comprende su estado emocional ni logra expresar sus emociones o sensaciones de una manera adaptativa, presentando dificultades más allá de lo esperado para su edad o etapa de desarrollo evolutivo, para autorregularse y volver a un estado de calma y/o, que no desaparecen después de uno o más intentos de intervención docente, utilizados con éxito en otros casos, percibiéndose externamente por más de un observador como una situación de “descontrol”. (*Construcción colectiva Mesa Regional Autismo, región de Valparaíso, mayo 2019*).¹

- **Problema conductual:** Son conductas que se caracterizan por no respetar normas sociales, reglas o derechos de otros (agresión, destrucción), pueden acompañarse de irritabilidad y actitud desafiante. Estas conductas se pueden manifiestan a partir de la demanda de un objeto, lugar o persona evitando llevar a cabo una actividad o respetar una norma establecida. Cuando estos problemas conductuales amenazan la armonía, física o emocional de algún miembro de la comunidad escolar se aplicará reglamento interno escolar.

¹ Ministerio de Educación de Chile, 2022. Orientaciones Protocolo para responder a situaciones de desregulación conductual y emocional de estudiantes en establecimientos educacionales.

- **Características de la DEC:** La Desregulación emocional y conductual no es considerado un diagnóstico en sí, ésta puede aparecer en distintos grados; subyacer a distintas condiciones personales, como por ejemplo Espectro Autista, Trastorno de Ansiedad, Déficit Atencional con Hiperactividad entre otros, sino que pueden ser gatillados por factores estresantes del entorno físico y social en NNAJ con mayor vulnerabilidad emocional, incluyendo el comportamiento de los adultos; se relaciona principalmente con comportamiento de tipo disruptivo y de menor control de los impulsos.

II.- Características de la Intervención en una DEC

- 1.- En el caso de estudiantes que se encuentren en tratamiento anterior con especialistas externos al establecimiento educacional (tratamiento psicoterapéutico y/o con psicofármacos, por ejemplo), es importante que los profesionales encargados, tengan a disposición la información e indicaciones relevantes del médico, u otro profesional tratante, ante la eventualidad de un episodio de DEC y que el/ la estudiante necesite el traslado a un servicio de urgencia y dicha información sea requerida.
- 2.- Si está previamente acordado con la familia firmado en acta (consentimiento), se le puede permitir al estudiante salir de la sala de clases acompañado por un adulto, por un periodo corto. A su vez se debe dejar acordado un lugar determinado para proceder al proceso de autorregulación.
- 3.- Es fundamental que, con antelación, se haya establecido, y registrado en acta al adulto responsable de la familia, tutor legal o persona significativa con quien comunicarse ante dicha situación.

PASO A PASO PROTOCOLO DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL EN DIVERSOS CONTEXTOS EDUCATIVOS (SALA DE CLASES, PATIOS, TALLERES)

ETAPAS	ACCIONES	DESCRIPCIÓN
1.- SELECCIONAR PROFESIONAL	Se deberá seleccionar un profesional perteneciente al establecimiento, quien se encargará de la Desregulación Emocional y Conductual de el/la estudiante en particular.	<ul style="list-style-type: none"> - Encargado: El profesional debe ser un adulto, que pueda entregar asistencia o apoyo, proporcionar ayuda, reducir el riesgo (para la propia persona o para otros) y conectar con los recursos de ayuda cuando se requiera. Debe ante todo mantener la calma, ajustar su nivel de lenguaje y comunicarse de manera clara, precisa, concisa, sin largos discursos; con voz tranquila, una actitud que transmita serenidad (comunicación no verbal). - Acompañante interno: Adulto que permanecerá en el interior del recinto junto al estudiante y el encargado, pero a una distancia mayor, sin intervenir directamente en la situación. El/la acompañante interno permanecerá mayormente en silencio y siempre alerta y de frente al estudiante con una actitud de resguardo y comprensión. - Acompañante externo: Adulto que permanecerá fuera de la sala o recinto en donde ocurra la situación, esta persona será la encargada de coordinar la información y dar aviso al resto del personal según corresponda (llamar por teléfono a los apoderados, informar a coordinadores, orientadores, otros)
2.- PROMOCIÓN DE UN AMBIENTE EMOCIONALMENTE SANO	Reconocer señales previas y actuar de acuerdo con ellas. Considerar el entorno físico y social.	<p>Poner atención a la presencia de “indicadores emocionales” (tensión, ansiedad, temor, ira, frustración, entre otros) Por ejemplo, poner especial atención en signos de irritabilidad, ansiedad o desatención, se aísla y se retrae; observar el lenguaje corporal.</p> <p>ENTORNO FÍSICO:</p> <p>A.- En lo posible minimizar la sobrecarga de estímulos (luces intensas, ruidos fuertes, colores fuertes intensos, exceso de materiales o decoraciones, etc.). Si no se pueden controlar, permitir usar elementos que minimicen los estímulos como tapones, auriculares, gafas, entre otros</p> <p>B.- En lo posible ajustar el nivel de exigencias considerando habilidades motrices, cognitivas y emocionales como por ejemplo, intolerancia a la frustración, dificultades para coordinación motriz al recortar o al pegar, dificultades para tolerar visualmente una actividad muy larga.</p> <p>C.- Programar previamente momentos de relajación, descanso</p>

ETAPAS	ACCIONES	DESCRIPCIÓN
		y pausas activas.
		D.- Dar el tiempo necesario para cambiar el foco de atención, aunque se haya anticipado dicho cambio previamente. Por ejemplo, pedirle que ayude a distribuir materiales o con algún apoyo pedagógico.
		E.- Favorecer la práctica de ejercicio físico, disminuyendo en la medida de lo posible la cantidad de ejercicios para que sea menor en comparación al resto del curso y pueda ser tolerable para el estudiante.
		ENTORNO SOCIAL: Aceptar y reconocer sus sentimientos. No hay sentimientos malos, lo que puede estar mal son las conductas asociadas. No negar lo que sienten.
	Diseñar reglas con el/la estudiante con anterioridad	Diseñar reglas de convivencia en el aula junto a estudiantes, que se pueden compartir para prevenir una DEC. Pueden ser diseñadas con apoyos visuales colocando la norma más una imagen, como por ejemplo, levantar la mano, el cual puede ser mostrado para recordar antes de iniciar una actividad que pueden realizar esa acción si es que necesitan ayuda o si es que se están empezando a sentir mal o incómodos.
3.- INTERVENCIÓN PREVENTIVA	Cuando aparezcan indicadores emocionales de una posible DEC, redirigir momentáneamente al estudiante hacia otro foco de atención.	Con alguna actividad que esté muy a mano, por ejemplo, pedirle ayuda para distribuir materiales o asignarle un rol de colaboración.
	Facilitar la comunicación	Se le debe preguntar directamente, por ejemplo: ¿Hay algo que te está molestando?, ¿Hay algo que quieras hacer ahora?, Si me lo cuentas, juntos/as podemos buscar que te sientas mejor.
	Otorgar, cuando sea pertinente, tiempos de descanso.	Dar espacio para que el/la estudiante pueda ir al baño o salir de la sala, previamente establecido y acordado con el/la Niño, Niña, Adolescente, Jóvenes y su familia.
	Utilizar refuerzo conductual positivo frente a conductas aprendidas	Tener conocimiento sobre cuáles son los intereses, cosas favoritas, hobbies y/u objetos de apego de los estudiantes. Se deben compartir con el/la estudiante también en espacios distintos a los académicos, donde puedan hacer cosas juntos/as, compartir, divertirse, conversar, jugar. En el caso de NNJ sin lenguaje oral, para identificar

ETAPAS	ACCIONES	DESCRIPCIÓN
		reforzadores, se pueden utilizar pictogramas, gestos, lengua de señas chilenas, preguntar a personas cercanas de su entorno valoradas positivamente por el/la estudiante. Siempre se debe reforzar justo después de que ocurra la conducta positiva.
	Enseñar estrategias de autorregulación	Se deben implementar estrategias de autorregulación mediante ejercicios de relajación, respiración o estrategias de carácter sensoriomotor como pintar, escuchar música, pasear, saltar etc.
4.- INTERVENCIÓN DURANTE DEC	Etap 1: Después de haber intentado el manejo general sin resultados positivos.	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar contención emocional-verbal con un tono de voz tranquilo. - Explicar la actividad asegurando su comprensión (puede ser por medio de dibujos o pictogramas). - Permitir llevar objetos de apego, si los tiene, previamente autorizados de acuerdo a condición de estudiante, siempre que no intervenga en la actividad de aprendizaje del estudiante y/o del curso. - Realizar ejercicios de relajación o pausas activas. -Reducir dentro de lo posible, algunos estímulos sensoriales como la luz, volumen de elementos tecnológicos, ruido de compañeros, entre otros. - Permitir utilizar elementos sensoriales, ya sea de protección o de regulación como, protector auditivo, bandas elásticas en silla, lentes u otros. Estos objetos deben ser proporcionados por la familia. - Permitir cambio de actividad, forma o materiales, dentro de lo posible y por un tiempo determinado, cuando reacciona con frustración en alguna actividad. - En Preescolar, se puede utilizar rincones con juegos donde el/la estudiante pueda permanecer, donde pueda ser atendido y monitoreado.
	Etap 2: Aumento de la desregulación emocional y conductual , con ausencia de autocontroles inhibitorios cognitivos y riesgo para sí mismo/a o a terceros	<ul style="list-style-type: none"> - Si el estudiante no sigue instrucciones, se debe acompañar y no interferir en su proceso de manera invasiva, con acciones como ofrecer soluciones, o pidiéndole que efectúe algún ejercicio, pues durante esta etapa de una desregulación el/la NNAJ no está logrando conectar con su entorno de manera esperable. - Dirigir al estudiante a un lugar que le ofrezca calma o regulación sensorio motriz (sala de contención), en acuerdo con el/la estudiante. - Permitir, cuando la intensidad vaya cediendo, la expresión de lo que le sucede o de cómo se siente, en un espacio diferente al aula común, a través de conversación, dibujos u otra actividad. - Conceder un tiempo de descanso cuando la desregulación haya cedido.



ETAPAS	ACCIONES	DESCRIPCIÓN
		<p>Siempre tener presente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Retirarlo de espacios que puedan contener elementos peligrosos al alcance del estudiante: tijeras, piedras, palos y/u otros. - Evitar exponer al estudiante a aglomeraciones de personas que observan, sean estos niños/as o adultos. - Resguardar al estudiante y a sus compañeros, llevarlo a un lugar seguro. - En caso de negación de cambio de lugar por parte del estudiante, se llama al apoderado para su contención. - Se solicita al apoderado, una primera contención telefónica y de no haber efectos con la llamada, se pide presencialidad del apoderado. - Si la situación de DEC se mantiene, se puede acordar con el apoderado, el retiro anticipado del estudiante para su contención domiciliaria. <p><i>Si como consecuencia de una DEC se agrede a un miembro de la comunidad escolar se aplica Manual de Convivencia escolar CSLB</i></p>
	<p>Etapa 3: Cuando el descontrol y los riesgos para sí mismo/a o terceros implican la necesidad de contener físicamente al estudiante</p>	<p>En esta etapa idealmente deben intervenir los 3 adultos a cargo: el <u>acompañante externo</u> llama al apoderado, pidiendo su presencia urgente en el establecimiento, el <u>encargado</u> hace la contención con la colaboración del <u>acompañante interno</u> y otros profesionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Esta contención tiene el objetivo de inmovilizar al NNAJ para evitar que se produzca daño a él/ella o a terceros, por lo que se realiza SÓLO en casos de extremo riesgo para éste/a o para otras personas de la comunidad educativa. Su realización debe ser efectuada por un/a profesional capacitado que maneje las técnicas apropiadas: Acción de mecedora, abrazo profundo. - De haber daños físicos, se aplica protocolo de accidentes escolares. - La maniobra de contención es informada a los apoderados con autorización por parte de ellos. - Al finalizar la intervención se deja registro interno del desarrollo en la Bitácora (Anexos) <p><i>Si como consecuencia de una DEC se agrede a un miembro de la comunidad escolar se aplica Manual de Convivencia escolar CSLB</i></p>
<p>5.- COMUNICACIÓN</p>	<p><u>Información a la familia y/o apoderada/o (etapa 2 y 3)</u> Se deberá realizar entrevistas y comunicación con padres, madres, apoderados, especialistas y/o profesionales que atienden al estudiante</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La persona que cumple el papel de acompañante externo es la encargada de dar aviso a la familia y apoderado/a. - Se debe generar una comunicación constante entre el personal del colegio y los adultos responsables de el/la estudiante, como también se buscará establecer comunicación directa con los especialistas y/o profesionales que lo/la están tratando, previo contacto entregado por los padres.

ETAPAS	ACCIONES	DESCRIPCIÓN
6.- REPARACIÓN	Intervención en la reparación	<ul style="list-style-type: none"> - Se debe hacer consciente, de que todos los estudiantes tienen los mismos derechos y deberes, y en caso de haber efectuado destrozos, agresiones físicas y/o verbales a miembros de la comunidad, se debe hacer cargo y responsabilizarse, ofreciendo las disculpas correspondientes, ordenando el espacio o reponiendo los objetos rotos. - Se aplica Manual de Convivencia del establecimiento correspondiente al nivel escolar. - Se acompañará al estudiante en el desarrollo de la empatía, causas y consecuencias de sus actos y el reconocimiento y expresión de emociones. - Específicamente en lo referido a la reparación hacia terceros, se realizará en un momento en que el/la estudiante haya vuelto a la calma, lo cual se planificará con los profesionales a cargo, en fecha a acordar.
7.- ANEXOS	Registro en la Bitácora de DEC	Cada vez que ocurra un hecho de desregulación emocional y conductual, se debe realizar el trabajo en la bitácora, para posteriormente citar al apoderado e ir mostrando los avances y/o retrocesos que pueda tener el/la estudiante. Se le debe entregar esta información a los especialistas tratantes, si es que los tuviera. El encargado de completar la bitácora es el Acompañante interno con el encargado



ANEXO

BITÁCORA DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL (DEC)

Para utilizar en Etapas 2 y 3 del Documento Orientaciones Regionales para Elaboración Protocolo de Acción en Desregulación Conductual y Emocional de Estudiantes.

1. Contexto Inmediato

Fecha: ____/____/____ Duración DEC : Hora de inicio...../Hora de fin.....

Dónde estaba el/la estudiante cuando se produce la DEC:.....

La actividad que estaba realizando el/la estudiante fue:

Conocida Desconocida Programada Improvisada

El ambiente era:

Tranquilo Ruidoso N° aproximado de personas en el lugar:.....

2.- Identificación del/la niño/a, adolescente o joven:

Nombre:		
Edad:	Curso:	Prof. Jefe:

3.- Identificación profesional y técnicos del establecimiento designados para intervención:

Nombre	Rol que ocupa en la intervención
1.-	Encargado
2.-	Acompañante Interno
3.-	Acompañante externo

4.- Identificación apoderado y forma de contacto:

.....
.....

b) Identificación gatillantes en el establecimiento (si existen):

.....
.....
.....
.....
.....

c) Descripción de antecedentes gatillantes previos al ingreso al establecimiento (si existen):

- Enfermedad ¿Cuál?.....
- Dolor ¿Dónde?.....
- Insomnio Hambre Otros.....

8.- Probable Funcionabilidad de la DEC:

- Demanda de atención Como sistema de comunicar malestar o deseo
- Demanda de objetos Frustración Rechazo al cambio
- Intolerancia a la espera Incomprensión de la situación
- Otra:.....

9.- Si existe un diagnóstico clínico previo, identificación de profesionales fuera del establecimiento que intervienen:

Nombre	Profesión	Teléfono centro de atención donde ubicarlo.

Señalar si:

- Se contactó a alguno/a de ellos/as. Propósito:.....
- Se les envía copia de bitácora previo acuerdo con apoderado/a. ¿A qué profesional/es se les envía?:.....

10.- Acciones de intervenciones desplegadas y las razones por las cuales se decidieron:

.....

.....

.....

.....

11.- Evaluación de las acciones intervenciones desarrolladas, especificar si hay algo que se puede mejorar y/o algo que fue muy efectivo:

.....

.....

.....

.....

12.- Estrategia de reparación desarrollada y razones por las que se decide (sólo si se requiere):

.....

.....

.....

.....

13.- Evaluación de las estrategias preventivas desarrolladas, especificar si hay algo que se puede mejorar para prevenir futuros eventos de DEC:

.....

.....

.....

.....

Nombre del profesional que registra la bitácora	Rol/Cargo	Firma

**AUTORIZACIÓN DE CONTENCIÓN FÍSICA DEL ESTUDIANTE EN SITUACIÓN DE
DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL (DEC)**

IDENTIFICACIÓN DEL APODERADO/A

Fecha	
Nombre	
Rut	

IDENTIFICACIÓN DE EL/LA ESTUDIANTE

Nombre	
Curso	
Antecedente importante	
Entrega de documentos de salud al colegio	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO En caso de respuesta afirmativa, detallar:

En caso de emergencia frente al riesgo de la integridad física del estudiante o de algún miembro de la comunidad escolar, el colegio procederá a la contención física de él o la estudiante.

Tomo conocimiento del protocolo DEC y autorizo al establecimiento para realizar contención en caso que mi hija/o ponga en riesgo su propia integridad física o la de cualquier miembro de la comunidad educativa.

Firma Apoderado/a